

Quito 04 de agosto del 2022

ASUNTO: Unidades retenidas en el periodo de regularización de la Ordenanza 0128 y 006

Señora Economista

Laura Silvana Vallejo Paez

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Con un atento y cordial saludo; por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de conformidad a los acuerdos alcanzados en la mesa de trabajo donde fuimos partícipes los representantes de la Ordenanza 128 y 006, la Concejala Mónica Sandoval, la Secretaria de movilidad y representantes de la Agencia Metropolitana de Tránsito realizado el jueves 12 de mayo del 2022.

Al respecto; informamos que no se ha dado una contestación a los oficios emitidos a su persona donde me permito informar lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0435-O, de fecha 13 de junio del 2022, se pone en conocimiento a la AMT el pedido realizado por propietarios de las unidades de transporte que han sido ingresados a los Centros de Retención Vehicular (INTRAEXPRESS S.A, MISIBOCAR, ASOMETROVIP), las mismas que cuentan con órdenes de liberación de los jueces y otros por valores pendientes, este pedido direccionado a través del despacho de la concejala Mónica Sandoval en base a los acuerdos alcanzados.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGCTTT-2022-01922-M, de fecha 13 de julio del 2022, la Coordinadora General de Operaciones de la AMT, solicitando que se remita a la secretaria de Movilidad para que emita un pronunciamiento y establezca los lineamientos respectivos en base a las Ordenanzas 128 y 006, con el fin de solucionar nuestro pedido.
- Mediante Oficio Nro. SM-2022-1735-O, con fecha 2 de agosto del 2022 la Señorita de la secretaria de Movilidad realiza una tercera insistencia a su persona que se informe sobre la situación expuesta al pedido de las unidades detenidas, con el fin de solucionar nuestro pedido.

Con la finalidad se solicitarle a su persona una reunión en su despacho para tratar este tema que ya hemos solicitado por mucho tiempo y no hemos sido escuchados por su persona.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines Pertinentes

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MERCY NOEMI
MANOBANDA
RECALDE**

Mercy Manobanda

GERENTE GENERAL COMCELI

CI: 1203625338

Correo: intra31express@gmail.com

Tlfo.: 0983306009